

035i-2016

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día diez de junio de dos mil dieciséis el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **TREINTA Y CINCO** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta - OIR de esta Institución, por parte de: _____, quien solicita: "1. Se me brinde la información de los estatutos de creación y sus modificaciones de la Federación Salvadoreña de Ciclismo".

CONSIDERANDO QUE:

1. Se ha elaborado versión pública de este documento de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la Ley de Acceso a la información Pública, donde se suprimen los datos personales de las partes, por ser información confidencial (art. 24 literal c de la Ley en mención).
2. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

- 1) **ENTRÉGUESE:** mediante correo electrónico, versión pública de la información solicitada.
- 2) **NOTIFÍQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.



Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández.
Oficial de Información

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231 -9999

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR**

035ii-2016

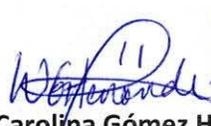
En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día quince de junio de dos mil dieciséis el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **TREINTA Y CINCO** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta - OIR de esta Institución, por parte de: _____, quien solicita: "1. Se me brinde la información de los estatutos de creación y sus modificaciones de la Federación Salvadoreña de Ciclismo".

CONSIDERANDO QUE:

1. El día diez de junio de dos mil dieciséis la suscrita oficial de información de este instituto notifico al solicitante versión pública de los Estatutos de la Federación Salvadoreña de Ciclismo mediante acta referencia 035i-2016, y que en la misma fecha el solicitante vía telefónica expresa que en su requerimiento incluye las modificaciones a los mismos. Por lo que se le comunico vía correo electrónico ese mismo día que el requerimiento será trasladado a unidades y/o federación que puedan tener la información.
2. El día diez de junio del presente año, se traslada el requerimiento a la Junta Directiva de la Federación Salvadoreña de Ciclismo, para que puedan brindar respuesta, recibándose escrito presentado el día quince de junio de dos mil quince, suscrito por el Lic. Enrique Araujo Presidente de la Federación Salvadoreña de Ciclismo, mismo que vengo a entregar mediante esta acta.
3. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los Arts. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del Cuerpo de Ley antes citado.

Por lo anterior la Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

- 1) **COMUNIQUESE:** mediante correo electrónico, respuesta emitida por la Federación Salvadoreña de Ciclismo.
- 2) **NOTIFÍQUESE:** la presente resolución a la parte interesada.


Ing. Wendy Carolina Gómez Hernández.
Oficial de Información



Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprime el nombre del ciudadano por ser dato confidencial, Según el Art. 24 literales a y c de la Ley en mención.

DEPORTE SOMOS TODOS

Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2231-9999

Página Web: www.indes.gob.sv Facebook: <https://www.facebook.com/indes.elsalvador> Twitter: <https://twitter.com/indeselsalvador>